

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA INTERNA	Página 1 de 4	

ID DE LA AUDITORIA:	PROCESO A AUDITAR:	UNIDAD ORGANIZACIONAL:	FECHA DE AUDITORIA:
AI-16-2022	SERVICIO PERICIAL - CADENA DE CUSTODIA	Regional Oriente-Seccional Boyacá- Sede Tunja-UB: Duitama (BOY). (Clínica- Patología). Regional Suroccidente: Sede Cali (CAL). (Toxicología- Balística).	Planeación: 2022-10-03 al 2022-10-14 Ejecución: 2022-11-01 al 2022-12-02 Informe: 2022-12-05 al 2022-12-19

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA:

- Verificar el cumplimiento de las directrices del sistema de cadena de custodia colombiano, durante las diferentes etapas asociadas al hallazgo, recolección, embalaje, transporte, análisis y almacenamiento de los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física (EMP y EF), con el fin de garantizar su autenticidad y capacidad demostrativa, acorde con normatividad y/o autorización de autoridad competente para su disposición final en las diferentes dependencias del INMLCF.
- Verificar el adecuado manejo de las evidencias que custodian y preservan los EMP y EF (Central de Evidencias y/o Bodegas de Evidencias)
- Verificar la disposición final acorde con la normatividad y/o autorización de autoridad competente.
- Verificar el cumplimiento de las actividades asociadas a cada etapa del sistema de cadena de custodia (hallazgo, recolección, embalaje, transporte, análisis y almacenamiento), por parte de los diferentes funcionarios del Instituto, que con ocasión al desarrollo de sus funciones entran en contacto con los EMP y EF.
- Verificar la capacidad para determinar riesgos, oportunidades y la implementación de acciones y controles para ser abordados.
- Verificar cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el proceso de Servicio Pericial - Cadena de Custodia.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Enero de 2021 hasta la fecha de la auditoria.

Para información relacionada con el Proceso a auditar incluida en los documentos definidos en la columna denominada "CRITERIOS DE AUDITORIA".

Para las ubicaciones definidas en la columna denominada "UNIDAD(ES) ORGANIZACIONAL".

CRITERIOS DE AUDITORIA:

1. Criterios Transversales

- DCE-451 ACUERDO 0001 DE 2018 DEL CONSEJO NACIONAL DE POLICÍA JUDICIAL. MANUAL DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2018-04 - 18 Versión: 4 Aprobado por el Consejo Nacional de Policía Judicial y publicado en la web de la Fiscalía.
- DCE-325 RESOLUCIÓN No. 0-2369 DE 2016 11 DE JULIO DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA CADENA DE CUSTODIA"

2. Documentos institucionales transversales

3. Documentos Institucionales referentes para Cadena de Custodia en las disciplinas Clínica, Patología, Toxicología y Balística.

AUDITOR LÍDER: ROBERTO PABÓN	AUDITOR ACOMPAÑANTE: NA	EXPERTO (S) TÉCNICO (S) JORGE PACHÓN ALEXIS MATEUS	AUDITOR (ES) EN FORMACIÓN NA
---	--	---	---

A continuación se extrae y presenta las no conformidades, con consolidado resumen de los aspectos favorables y resumen de evidencias de la Auditoria al Proceso, así como la conclusión del informe original.

ASPECTOS FAVORABLES
1. El conocimiento y trayectoria de los expertos y asistentes participantes en cada una de las disciplinas auditadas. (BOY-CAL). 2. La excelente disposición, actitud y convocatoria de los funcionarios de cada una de las disciplinas auditadas, para recibir la auditoria. (BOY-CAL).

3. Se contó con el acompañamiento permanente (Coordinación de Laboratorios-Clinica y Facilitadoras durante el ejercicio de la auditoria). (BOY-CAL).
4. Controles y actividades de metrología dentro del Laboratorio de toxicología con el fin de disminuir los riesgos de daños de los EMP por condiciones de refrigeración. (CAL)

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

NO CONFORMIDAD No. 1. REGISTROS DE CADENA DE CUSTODIA

Descripción:	No se mantienen los registros relacionados con cadena de custodia, que cumplan los requisitos establecidos institucionalmente y en el Manual de Cadena de Custodia.
Requisito aplicable:	MANUAL DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA año 2018 Seguridad.
Evidencia objetiva:	- Registro incompleto en las columnas de: caso, fecha, firma y observaciones; para la Nevera de muestras transitorias en la Planilla de “registro y trámite” - Realizado ejercicio de auditoria, para el almacén transitorio de Evidencias junto con la Facilitadora de Sistemas, se evidenció que no todos los elementos tienen como último registro la suscripción la persona quien actualmente cuenta con la custodia: Excel “Ítems Almacén transitorio de evidencias toxicología-Balística”. - Ausencia de rótulos en evidencias en la cabina de secado de morgue. - Se evidencia en almacén transitorio: ausencia de registros de cadena de custodia. - No se presentó el formato de Ingreso áreas de personal externo en morgue. - Se evidencia registros conceptuales no alineados, ni de conformidad a las directrices de cadena de custodia en el Memorando 0005 DRSO-2021.

NO CONFORMIDAD No. 2 INCUMPLIMIENTO Y DISPOSICIÓN EMP

Descripción:	No se mantiene el cumplimiento para la entrega oportuna y disposición final de EMP
Requisito aplicable:	MANUAL DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA año 2018 numeral 8.2
Evidencia objetiva:	- Caso con cuatro (4) EMP sin abordaje, recibidas en la sede Duitama sin registro de recepción. - Un total de proyectiles no cuantificado posterior al análisis que retornan al almacén transitorio de evidencias. - Presencia de múltiples prendas en Morgue 2021-2022, listado Excel :“Cabina de secado”.

NO CONFORMIDAD No. 3 PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD DEMOSTRATIVA

Descripción:	No se asegura que se mantenga la “Capacidad demostrativa de los EMP” ni las condiciones de “Almacenamiento” de las muestras recibidas como requisitos de validez del sistema de cadena de custodia.
Requisito aplicable:	MANUAL DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA año 2018 numeral 5.3
Evidencia objetiva:	- Se evidenciaron cuatro (4) EMP sin abordar, recibidas en la sede y sin registrar el recibido en el Sistema de información. - En el almacén transitorio de evidencias se presentan múltiples y desordenadas muestras abordadas y no abordadas con ruta balística estas últimas que no se han trasladado al laboratorio.

	3. Nevera transitoria en morgue con múltiples muestras no abordadas con ruta toxicología que no se han trasladado al laboratorio.
--	---

NO CONFORMIDAD No. 4 INFRAESTRUCTURA	
Descripción:	No se está dando cumplimiento con las medidas de seguridad y almacenamiento necesarias en áreas donde se manejan EMP.
Requisito aplicable:	Manual de cadena de custodia Numeral 7.3
Evidencia objetiva:	- No se cuenta con la seguridad y condiciones de almacenamiento dentro de la morgue, para la nevera con muestras para toxicología pendientes de abordaje. - No se presentó un instaurado formato para el Ingreso áreas de personal externo a morgue. - El Almacén transitorio de evidencias actualmente presenta condiciones de disposición y ambientales que aumentan el riesgo de pérdida o daño de los EMP.

NO CONFORMIDAD No. 5 INFORMES PERICIALES	
Descripción:	No se identifica en los informes periciales, que se realicen sobre muestras que hayan sido debidamente preservadas y conservadas acorde a los Procedimientos institucionales.
Requisito aplicable:	MANUAL DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA año 2018 numeral 6.
Evidencia objetiva:	- Se revisaron informes periciales de casos analizados, mediante entrevistas y cuantificación de fechas entre recolección, embalaje, ruta y análisis; no se realizan observaciones en el informe acerca del estado de las muestras analizadas, ni tiempo de permanencia de muestras procedentes del área de patología. - Mediante entrevistas y ejercicio de auditoria realizado con la Facilitadora de Sistemas, se evidencia y ratifica retrasos en las entregas y recepción de muestras, situación que en los informes revisados no se describe como observaciones, ni se registra dichas condiciones para el estado de las muestras analizadas.

NO CONFORMIDAD No. 6 TRAZABILIDAD	
Descripción:	No se da cumplimiento a la trazabilidad de los EMP y validez del Sistema de Cadena de Custodia.
Requisito aplicable:	Manual de SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA Numeral 6. ASPECTOS TRASVERSALES AL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA
Evidencia objetiva:	Revisados los registros de Cadena de Custodia presentados, no todos los elementos tienen como último registro la suscripción de la persona quien actualmente cuenta con la custodia, se realiza ejercicio interno de auditoria.

OPORTUNIDADES DE MEJORA
Se registra las siguientes Oportunidades de mejora y la posibilidad de: - Considerar las experiencias y poder implementar novedosas actividades de metrología Cali, con el fin de disminuir los riesgos de daños de los EMP por potenciales condiciones no adecuadas de refrigeración. - Dar continuidad a la transversalización y actualización de documentos incluyendo las actividades requeridas por el Sistema de Cadena de Custodia, para mantener documentos vigentes relacionados con la cadena de custodia y ser incluidos como criterios de las presentes auditorias.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
La auditoría se desarrolló de manera satisfactoria, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades para la mejora, donde se verificó que el Sistema de Cadena de Custodia se encuentra implementado, presentando dificultades en la documentación, transporte, análisis, almacenamiento y disposición final que afecta la autenticidad y la capacidad demostrativa de los EMP dentro del INMLCF. Se verificó el manejo de las unidades de recepción y almacén transitorio, encontrándose dificultades de infraestructura y logísticas para dar un adecuado cumplimiento al Sistema de Cadena de Custodia establecido.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA INTERNA

Página 4 de 4

Se evaluaron los riesgos de gestión para procesos misionales encontrándose abordado el tema de cadena de custodia, se hace necesario identificar y profundizar en los riesgos asociados a cadena de custodia que permitan evitar su materialización.

Auditor Líder del Informe (Nombre y firme)

FIRMA DE AUDITORES